



RESOLUCION N° 41 /2025.-

EXpte. N° 7970/2025 – H.C.D.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Luisina Ruano, docente de música y directora de la Academia de Música “Luisina Ruano”, sobre declarar de Interés Municipal y Cultural el evento musical denominado “CANTARES”; y,

CONSIDERANDO:

Que, “CANTARES” es una propuesta artística y musical dirigida y producida por la mencionada docente, que se desarrolla desde el año 2015, con un repertorio variado y apto para todo público.

Que, el espectáculo ha tenido múltiples presentaciones en reconocidos espacios culturales de la ciudad y la región, consolidándose como una actividad destacada dentro del ámbito artístico local.

Que, en su edición 2025, “CANTARES” celebra su 10° aniversario, contando con la participación de cantantes amateurs de Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Urdinarrain y Gilbert, acompañados por una banda en vivo integrada por músicos locales y la participación de agrupaciones invitadas.

Que, el evento propone, además, una acción solidaria en beneficio de la Asociación Madres Cuidadoras de Gualeguaychú, mediante la donación de alimentos no perecederos y/o juguetes.

Que, esta iniciativa promueve el intercambio cultural, la valorización de la música popular argentina y el acceso gratuito a propuestas artísticas para toda la comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE
GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: - DECLÁRESE de Interés Municipal el evento musical “CANTARES”, dirigido por la docente y artista Luisina Ruano, que se llevará a cabo el día domingo 7 de diciembre de 2025, a partir de las 19:00 horas, sobre la calle Alem, frente a la Sala Sinergia Teatral de la ciudad de Gualeguaychú, con entrada libre y gratuita.

Artículo 2º: REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLÍDO ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 20 de noviembre de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.